



# BASES

# XIX CONCURSO

# FOTOGRAFÍA DE

# MONTAÑA

# 2025

El Área de Juventud del Ayuntamiento de Moralzarzal convoca el XIX Concurso de Fotografía de Montaña, con motivo de la celebración de las XX Jornadas de Montaña, que se celebran en el Centro Cultural de esta localidad del 14 al 16 de noviembre de 2025.



MORALZARZAL  
ayuntamiento

## BASES DEL CONCURSO

### Temática

Las fotografías deberán estar inspiradas en el mundo de la montaña o su entorno: imágenes de alpinismo, escalada, esquí, espeleología, descenso de barrancos, ciclismo de montaña o cualquier actividad deportiva relacionada con la misma, así como paisajes de montaña.

Las obras no podrán contener temática que promueva conductas inadecuadas o incívicas ni conductas perjudiciales para el medio ambiente.

### Participantes

Podrán participar en este concurso todos aquellos montañeros y montañeras, nacionales o extranjeros mayores de 16 años, amantes de la naturaleza, fotógrafos profesionales o aficionadas que lo deseen.

Si bien un mismo participante no podrá recibir más de un premio.

La participación es gratuita.

### Fecha de Admisión

El plazo de admisión de fotografías comenzará el **lunes 6 de octubre y finalizará el miércoles 29 de octubre de 2025 a las 23:59h.**

### Categoría de Concurso

Se estipula una única categoría de Concurso, pudiendo presentarse hasta 5 fotografías por participante.

### Presentación de Originales

Para la presentación de originales los participantes deberán enviar las obras fotográficas siguiendo las siguientes pautas:

- Envío mediante WeTransfer al correo electrónico [juventud@moralzarzal.es](mailto:juventud@moralzarzal.es),
- Indicando en el asunto “Concurso de Fotografía de Montaña 2024”



- El nombre de archivo de la fotografía deberá ser el título de la obra.
- Las medidas del archivo digital deberán ser de 30 x 45 cm (5315x3543px) con una resolución de 300 ppp con un tamaño de archivo físico no superior a los 10mb. Para las fotografías realizadas con el teléfono móvil deberán ser a la máxima resolución del dispositivo.
- El archivo deberá ser presentado en formato digital JPEG o JPG.
- Se deberá adjuntar un **único documento PDF** que recoja:
  - Datos personales del autor: nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico.
  - Datos de cada una de las obras presentadas: título de la obra y un breve texto explicativo (indicando al menos el lugar de la fotografía y una reseña explicativa), lugar y fecha de la fotografía, la cámara utilizada o dispositivo móvil y la técnica utilizada en caso de ser relevante.

#### REQUISITOS TÉCNICOS

- Se admiten ajustes mínimos de corrección de color, luminosidad, balance de blancos, recortes y enfoques moderados. No se aceptan obras con alteraciones manuales con IA en dimensiones, perspectivas, valores de procesado en exceso, eliminación de áreas, clonación o manipulación que modifique el original,
- Se permiten exposiciones múltiples y panorámicas siempre que hayan tomado en la misma secuencia.
- La organización podrá solicitar el envío del archivo RAW original de la obra para comprobar que se ajusta a las condiciones expuestas.
- El concurso premia la originalidad, por lo que no admite obras premiadas en otros concursos ni tomas similares.
- Deben estar libres de marcos, bordes, margas de agua o pies de foto.

*Las obras no serán aceptadas si falta algún requisito de los solicitados anteriormente.*

## Premios

Se estipulan los siguientes premios:

- Primer premio: 400€



- Segundo premio: 200€
- Tercer premio: 100€

\*\* Los premios estarán sujetos a las retenciones pertinentes\*\*

Se hará entrega de un diploma a los 10 finalistas del concurso.

Las fotografías ganadoras y finalistas se proyectarán previamente al inicio de cada conferencia y se publicarán en las redes sociales y en la página web del ayuntamiento.

Por otro lado, se podrá crear un vídeo con una foto de cada participante al concurso y se colgará en el canal de YouTube de JuventudMoral.

Durante la inauguración de las XX Jornadas de Montaña prevista para el viernes 14 de noviembre se hará público el fallo del jurado.

Los ganadores serán informados con anterioridad a dicha fecha, para que estén presentes el día de la inauguración.

En la semana posterior el fallo del jurado se publicará a través de la web [www.jornadasdemontana.moralzarzal.es](http://www.jornadasdemontana.moralzarzal.es).

Las decisiones del jurado serán inapelables.

## Disposición de las Obras

Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Moralzarzal, que podrá copiarlas o utilizarlas sin limitación de medios, tiempo o lugar, para promoción y divulgación, indicando siempre el nombre de su autor/a.

Los derechos universales de autoría sobre la obra/as presentadas seguirán estando en posesión del autor.

## Difusión y Exposición

Posteriormente la exposición se podrá montar en otra instalación municipal de Moralzarzal. Las obras seleccionadas podrán ser editadas en publicaciones posteriores, con la intención de difundir el concurso, sin ánimo de lucro. En las obras expuestas y/o publicadas se indicará el autor/a.

## Observaciones

Los participantes se responsabilizarán totalmente de que no existan derechos de terceros sobre las obras presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen.



Los participantes eximen a la organización del Concurso, a los organismos, entidades, empresas organizadoras y colaboradores de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que pudiera incurrir alguno de los participantes.

La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en estas Bases.

El jurado podrá desestimar las fotografías que resulten inadecuadas para un público universal, que no cumplan con los requisitos mínimos de técnica y calidad o que reflejen conductas perjudiciales para el medio ambiente.

La concurrencia a este concurso implica la aceptación de las presentes Bases.

Técnico Auxiliar - Área de Juventud  
Fdo.- Cristina Muñoz Moran